

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, para que a través del organismo que corresponda informe a esta Cámara de Diputados a la brevedad, sobre distintos aspectos relacionados con las características y particularidades del Plan de Seguridad vigente en el territorio bonaerense.

Dichos aspectos deberán responder sobre:

- 1.- En el marco de que Política se ha diseñado dicho Plan.
- 2.- Cuáles son las diferencias entre los Programas a implementar en el Área Metropolitana y el resto de los partidos de la provincia.

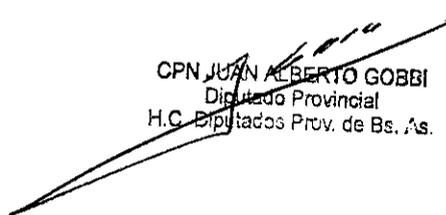
En el caso de que existieran las mencionadas diferencias,

- 3.- Cual fue el criterio para esa división, y la aclaración correspondiente, si dentro de esos dos grandes grupos, los criterios de implementación son únicos.

En el caso de que existieran más de un criterio

- 4.- Cuales son los proyectos específicos para lidiar con los delitos que se cometieran en las áreas rurales
- 5.- Cuáles son las metodologías utilizadas para la evaluación, monitoreo y medición de impacto de los distintos programas y proyectos.
- 6.- Cual es el criterio de priorización para la implementación del mencionado Plan

De ser necesario para una mejor interpretación, y de creerlo necesario, estos interrogantes pueden ser respondidos por distintas áreas, entre las que sugerimos las Subsecretarías de Seguridad, Investigaciones e Inteligencia Criminal, Certificación Profesional, Participación Comunitaria, Institutos de Formación Policial y Administrativa, dependientes del Ministerio de Seguridad.


CPN JUAN ALBERTO GOBBI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Los que alguna vez han pasado por la gestión, saben la distancia existente entre una buena idea y un proyecto; pues bien, esa distancia se hace casi infinita, si no se sabe diferenciar entre un conjunto de buenas (o de las otras) intenciones y un Plan.

Por estos días estamos en presencia del lanzamiento por parte de autoridades nacionales y provinciales, de lo que estas denominan el Plan de Seguridad Ciudadana; durante su puesta en marcha en la ciudad de Berazategui el ministro Stornelli declaró, que las políticas aplicadas por la actual gestión, *"hicieron que la provincia de Buenos Aires, en gran parte de los distritos, haya mejorado en los niveles de seguridad"*, es de lamentar, y seguramente, debido a la premura del acto, el ministro no tuvo tiempo de decir, en que mediciones sostenía sus dichos, y mucho menos a que distritos se refería.

De todas maneras, esta no es la frase más llamativa de las declaraciones del abog. Stornelli, pues, también señaló que *"teníamos un sistema colapsado, con gobernantes anteriores que preferían tener una policía que trabaje de espantapájaros a tener una fuerza comprometida con la persecución del delito y la prevención del mismo"*, una vez mas, es de lamentar, y seguramente, debido a la premura del acto, el ministro no tuvo tiempo de decir, a que se refería con tal colorida metáfora, y mucho menos a que gobernantes se refería, aunque llegado este punto, tal vez valga la pena recordarle al ministro que el partido que él representa hace casi veintidós años que esta implementando planes de seguridad en la provincia.

Para profundizar en este tema, se puede hacer una referencia que entre el año 1998 y el 2008, o sea en un periodo de 10 años, entre nación y provincia, de manera conjunta o separada han implementado, más de cuarenta planes de seguridad, que si bien sería muy tedioso recordarlos a todos, de los mas recordados y no precisamente por su eficacia, enumeramos algunos:

.- *Recompensas*. El 6 de enero de 1998, el gobernador Duhalde dice que esto bajará el delito en tres meses.

.- *Alquiler de galpones*. El 15 de setiembre, el ministro de Seguridad León Arslanián dice que llevará allí a los presos de las comisarías, para liberar a la Bonaerense. El último que repitió la idea de relevar agentes de esa tarea fue el gobernador Scioli, durante el año pasado.

.- *La Reforma*. En la Provincia se crea la Policía Judicial. La Bonaerense ya no instruirá sumarios (lo harán fiscales).

.- *Controles selectivos*. En enero de 1999, los anuncia Arslanián. Suspende vacaciones de policías. Son controles en la zona norte para ubicar "sospechosos" en 232 puntos.

.- *Jefe Policial*. El gobernador Carlos Ruckauf restituye esta figura en la Bonaerense (derogada en el 97).



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

.- *Mano dura*. Por pedido de Ruckauf, se endurecen las excarcelaciones. En 2006 se ablandaron un poco, por el colapso penitenciario.

.- *Megaoperativos combinados*. Los harían desde el 16 de marzo de 2001 la Federal y la Bonaerense juntas.

.- *Más atribuciones para la Bonaerense*. El 10 de abril de 2002 las anuncia Luis Genoud (ministro de Seguridad): los policías podrán usar armas propias.

.- *Operativo Saturación*. El 16 de agosto, lo lanzan el gobierno nacional (Duhalde) y el provincial (Solá): gendarmes y prefectos, al conurbano.

.- *Consejo Provincial de Complementación de Seguridad*. Lanzado el 21 de agosto, para coordinar patrullajes en calles bonaerenses.

.- *Gabinete de Seguridad*. Creado por Kirchner y la provincia el 2 de junio de 2003. La SIDE combatirá el delito con la Federal y la Bonaerense.

.- *Plan de Saturación*. se divide la Provincia en 797 cuadrículas de patrullaje intensivo.

.- *Megaoperativos en villas*. Desde el 14 de noviembre, Gendarmería se establece en Fuerte Apache, Prefectura en La Cava y la Bonaerense, en villa Carlos Gardel (Morón). Era por un mes, pero aún están allí.

La Bonaerense II. Nueva policía lanzada por Arslanián el 8 de abril de 2004.

.- *Plan Estratégico de Justicia y Seguridad 2004-2007*. Anunciado por Kirchner el 19 de abril junto a todos sus ministros, con Gustavo Béliz a la cabeza. Proyectos de ley como bajar la edad de imputabilidad, una inversión de \$1.000 millones en tres años y crear una Fuerza Federal de Seguridad. Todo quedó en la nada.

.- *Policía Comunal*. Lanzada por Arslanián y Solá: los jefes policiales municipales serán electos por la gente.

.- *Asistencia federal*. El 19 de agosto, Arslanián logra ayuda nacional para luchar contra los secuestros.

.- *Policía Distrital*. Descentralización de la Bonaerense, para involucrar a los intendentes. Comienza el 25 de octubre de 2004 y sigue.

.- *Controles Mutuos*. Plan de trabajos conjuntos de la Federal y la Bonaerense del 13 de febrero de 2008.

.- *Nuevas Cuadrículas*. Plan de la Bonaerense para que la gente opine en el "diseño de estrategias" de patrullaje en el conurbano.

En la actualidad, le deberíamos agregar la novedad, que a los comisarios, ahora se los llama ... comisarios.

Si resulta tedioso enumerar algunos de los planes implementados en la provincia, peor aun resulta recordar los nombres de las personas que estuvieron al frente de estos, entre los que indudablemente se destaca el teniente coronel de la cara sucia con pomada, aquel del pasado



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

tristemente celebre y de presente de ausencias en actos políticos del partido del cual es presidente en su distrito.

Pero es inevitable cuando se habla de seguridad la mención a la situación Social, donde necesariamente se hace referencia a las nefastas consecuencias de las políticas implementadas en la década del '90, donde hoy pareciera, que nadie fue, que nadie estuvo, que con el paso de los años, el único responsable es el actual senador por la Pcia de La Rioja, olvidándose de todos los que tuvieron responsabilidad de gobierno y nada hicieron contra los efectos y mucho menos las causas de aquellas políticas. Dado que la profundidad del tema exige, una mención especial dentro de otro debate, quedará para ese momento la discusión de los roles cumplidos por todos durante esos años.

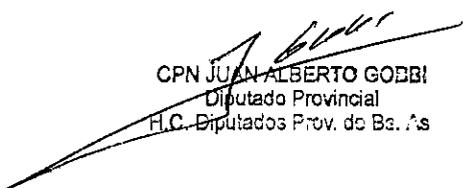
Aunque volviendo al tema de la implementación de Planes, es conveniente recordar una definición sencilla de planificar, donde se puede decir: que es una acción que parte del conocimiento de la realidad, toma en cuenta la posible evolución de las distintas variables que intervienen en ella y establece la orientación que debe inducirse para alcanzar los objetivos planteados; se puede afirmar entonces que si bien es una acción destacable "constituirse en el lugar del hecho a horas de sucedido", no es llegando tarde que se encontraran respuesta a los problemas.

Luego de la súper abundancia de planes, de escasa eficiencia, se lanza un nuevo plan, del que se conocen muy poco, del que vemos imágenes por televisión y discursos como el anteriormente señalado, que solo aportan a la confusión, y como si todo esto fuera poco, en esa imágenes de televisión vemos unas lustrosas motitos de escasa cilindrada, "como elemento novedoso para luchar contra la delincuencia".

Así, en este marco es que llegamos al presente, donde nada parece indicar una mejora en el tema y el hombre de la calle observa con preocupación como la realidad lo golpea todos los días y a cada momento.

Si este tipo de interrogantes fueran planteados a áreas menos expuestas a la crítica de la opinión pública, con seguridad un poco antes o un poco después, esta H. Cámara contaría con las respuestas necesarias; entonces siendo esta una problemática mas que sensible para los ciudadanos de la provincia esperamos contar con ellas para iniciar un debate superador.

Con la intención de hacer nuestro aporte a ese debate superador, y por todo lo antes expuesto y con la seguridad de compartir los objetivos, es que solicitamos el apoyo de los señores legisladores a la presente solicitud de informes


CPN JUAN ALBERTO GOBBI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As